



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: AT1120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: XII**

**Número: Edición Especial**

**Artículo no.:15**

**Período: Diciembre del 2024**

**TÍTULO:** Políticas educativas en México. Una mirada en retrospectiva y analítica de nuestra realidad como país y las reformas actuales.

**AUTORES:**

1. Dra. Eleazara Tejada-Rangel.
2. Dra. Marina Tejada Rangel.
3. Dr. Félix Gerardo Buichia-Sombra.
4. Dra. Patricia Enedina Miranda-Félix.
5. Dra. Rosario Edith Ortiz-Félix.

**RESUMEN:** La reforma de México se vio con un enfoque educativo, la tarea escolar está concebida como una labor formativa de excelencia, la cual va de la mano de una nueva concepción de evaluación, soportada en un sentido pedagógico, científico y patriótico, El papel del Estado forma parte del proceso educativo para constituir un Estado moderno, que garantice los derechos de la ciudadanía principalmente en lo social y en lo económico para que la educación sea total; es decir, que toda la sociedad tenga acceso a ella y así poder eliminar una desigualdad social; en este análisis se desarrolla el siguiente trabajo.

**PALABRAS CLAVES:** educación, política, reforma, México.

**TITLE:** Educational policies in Mexico. A retrospective and analytical look at our reality as a country and current reforms.

**AUTHORS:**

1. PhD. Eleazara Tejada- Rangel.

2. PhD. Marina Tejada- Rangel.
3. PhD. Félix Gerardo Buichia-Sombra.
4. PhD. Patricia Enedina Miranda-Félix.
5. PhD. Rosario Edith Ortiz-Félix.

**ABSTRACT:** The reform of Mexico was seen with an educational approach, the school task is conceived as a formative task of excellence, which goes hand in hand with a new conception of evaluation, supported in a pedagogical, scientific and patriotic sense, The role of the State is part of the educational process to constitute a modern State, which guarantees the rights of citizens mainly in the social and economic so that education is total; that is, that the entire society has access to it and thus be able to eliminate social inequality; in this analysis the following work is developed.

**KEY WORDS:** education, politics, reform, México.

## **INTRODUCCIÓN.**

Las políticas educativas son aquellas que se encuentran incluidas dentro de las políticas públicas de cualquier país, y las cuales tienen como finalidad establecer medidas y herramientas que puedan garantizar la calidad educativa; representan un elemento primordial en la conformación del sistema educativo de México, además le corresponde al programa de educación la responsabilidad de elaborar dichas políticas e indicar cómo se va a desarrollar la educación en el país.

Freire habla que es preciso indagar sobre los límites de la alfabetización como práctica capaz de generar en los alfabetizados la exaltación de la ciudadanía; no hay práctica que no tenga límites, la comprensión de los límites requiere indiscutiblemente la claridad política de los educadores en relación con su proyecto de educación (Freire, 2001).

A lo largo de la historia surgieron aciertos y desaciertos, de modo que junto a decisiones que fueron realmente transformadoras, existieron otras que no llegaron a significar nada en la propia historia educativa

del país, pero esos momentos transformadores mantienen vivo el debate social sobre la educación de México, que sin duda representa una manera de crecimiento del país.

Las políticas educativas siempre tendrán como objetivo para estas nuevas generaciones, un debate que en todos los casos conduzcan a importantes aprendizajes y que permitan gestar las ideas que darán pie a los próximos cambios.

Cuando estas acciones son acertadas, se convierten en procesos irreversibles en la medida en que cada una de esas acciones posicionan a la política educativa en un nuevo escalón, se va precisando el rol en el que el Estado tiene ante la sociedad.

Hoy, México está viviendo un momento de grandes cambios, que nuevamente dan contexto a un enriquecedor debate sobre el futuro de la educación del país y eso es lo que estamos haciendo; de hecho, estamos pasando por un momento que quedará en la historia y que sin lugar a duda habrá cambio en la política educativa de México.

Para asegurar la calidad y el cumplimiento de éstos, deberán tener las características de validez, confiabilidad, objetividad y accesibilidad (Horbath, Jorge E., & Gracia, Ma. Amalia, 2014).

## **Conceptualización.**

### ***Política pública.***

Una política pública es el conjunto de lineamientos conceptuales que rigen la acción de los organismos del Estado y de la Sociedad Civil frente a un área de interés; esta perfila la forma cómo se entiende y define determinado fenómeno; propone un conjunto de dimensiones explicativas del mismo y señala orientaciones generales para determinar acciones en campos que permitan incidir en la problemática que se presente.

Toda política pública es un conjunto de decisiones que se traducen en acciones estratégicamente seleccionadas dentro de un conjunto de alternativas, conforme a una jerarquía de valores y preferencia de los interesados.

La definición de PP incorpora al menos tres elementos que merecen ser destacados:

- La importancia de las decisiones, base de toda política.
- La existencia de acciones.
- El Alcance de lo público (Alcántara, 2008).

### ***Política educativa.***

Es el conjunto de acciones del Estado que tienen por objeto el sistema educativo. Estas acciones incluyen desde la definición de los objetivos de ese sistema y su organización, hasta la instrumentación de sus decisiones.

Estudia y analiza las problemáticas y desafíos del sistema educativo para tomar decisiones adecuadas y brindar una buena educación a sus ciudadanos (Pulido, 2017).

## **DESARROLLO.**

### **Política educativa, el sentido de su estudio y conocimiento para los profesionales de las Ciencias de la Educación.**

Las Políticas educativas son todas aquellas leyes impuestas por el estado para garantizar que la educación se aplique de manera óptima a la sociedad. Estas leyes se forjan de acuerdo con las necesidades históricas del país en el que se promueve; es decir, según sus ideales y principios.

Las políticas educativas son aquellas que se encuentran incluidas dentro de las políticas públicas de cualquier país, las cuales tienen como finalidad establecer medidas y herramientas que puedan garantizar la calidad educativa.

### **Fin y sentido de la política educativa.**

Las políticas educativas tienen la finalidad de tratar y resolver todos los problemas a los que la educación se enfrenta; por ejemplo, la economía, la cultura o la burocracia, y transformarlos en la maximización de los logros de los objetivos como la calidad, la eficacia y la eficiencia.

**Orientación de la política educativa como programa ideológico.**

Está orientada a mejorar la calidad de la educación, se enfatiza en el cambio curricular, organizacional, institucional, así como mejoras en el nivel de los maestros, y para el ciudadano, es direccionar y ofrecer un mayor acceso a la educación para que nuevas generaciones hagan frente a las necesidades, que como ejemplo tenemos la implementación de la tecnología y el acceso a la misma.

**Sentido de política pública en el concepto de política educativa.**

Uno de los aspectos importantes de este criterio es que tiene que ver con la necesidad de mejorar la prestación de los servicios públicos a las sociedades nacionales; entre dichos servicios encontramos:

- a) Los servicios tributarios.
- b) Trámites diversos, seguridad pública.
- c) Transporte.
- d) Salud.
- e) Educación.

**Argumentación.**

El aprovechamiento académico de los estudiantes continúa en niveles insatisfactorios, tal como lo demuestran diversas pruebas estandarizadas nacionales e internacionales; estos niveles insatisfactorios son el resultado de otras deficiencias del estado como lo son la desigualdad en la salud, en el acceso a recursos; es decir, la educación es una misma tal vez para todos, pero no llega así para todos, pues existen otros factores políticos y económicos que intervienen de manera negativa.

Los factores que más influyen en las políticas educativas son los demográficos, económicos, geográficos, sociales, pero sin duda el factor que más influye es la propia política general que impone el nuevo gobierno, llegando a imponer cambios en las políticas, imponiendo sus propios ideales a través de leyes, creyendo que hacen lo mejor para el país, haciendo nuestro sistema educativo vulnerable e inestable.

Las políticas públicas pueden ser una gran oportunidad para el diseño de estrategias para ir en búsqueda de la calidad educativa, y en el caso del gobierno Mexicano, este propósito solo ha logrado mejorar la infraestructura de las escuelas así como la capacitación del personal docente, dejando a un lado el objetivo principal que es el proceso de enseñanza-aprendizaje con lo que el alumno generaría competencias para ser un agente de cambio en México, sino reforzar los valores y el sentido de responsabilidad social (Pérez Román, et al. 2018). Los estudiantes son el eje rector en la toma de decisiones en este gobierno de la 4T (AcuñaG. L.A. & Pons B.L., 2019).

Dentro de los antecedentes de las políticas educativas a través de los periodos presidenciales desde la época postrevolucionaria, podemos mencionar, que tanto Venustiano Carranza como Álvaro Obregón coinciden con la reforma en el artículo tercero que dicta la educación para todos, laica y gratuita, así como un nivel alto de analfabetismo (80%); además, el papel que jugaban los docentes eran renovadores culturales, encargados de alfabetizar a la población eran defensores y guías, dejándolos la Secretaría de Educación Pública, escuelas y bibliotecas, y el lema por mi raza hablará mi espíritu.

La administración de las políticas educativas publicas es indispensable para el desarrollo de los sistemas educativos no solo de México sino de América Latina, y es por esto, que para lograr éxito en esta reestructuración es indispensable formar equipos de trabajo de gestión que favorezcan el cambio en la nueva configuración de los sistemas educativos del país en su nueva reforma educativa (Marte Espinal, Rafael, 2017).

### **Antecedentes de política educativa a través de los periodos presidenciales desde la época postrevolucionaria.**

En la época de Plutarco Elías Calles, Emilio Portes y Pascual Rubio fueron épocas críticas, aun así se inicia la educación para el campo y para las mujeres; iniciando con la autonomía de la universidad, las escuelas fueron dotadas de materiales con lo que inicia una educación socialista centrada en vincular al niño con su

entorno; es decir, “aprender haciendo”, teniendo una cobertura nacional rural, contratando maestros de manera masiva aunque no tuvieran título.

Abelardo Rodríguez, Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho continúan con una educación socialista, se impulsa la educación superior; en esta época, EE.UU. se desploma, lo que permite a México un crecimiento importante y se crea el SNTE, con Miguel Alemán Valdez y Adolfo Ruiz Cortínez se creó más infraestructura, la industrialización del país, así como la alfabetización del país y la sindicalización; se le concede a la mujer el derecho de votar.

En el gobierno de Miguel Alemán Valdez, Adolfo Ruiz Cortínez y Adolfo López Mateos se continuó con la alfabetización en una campaña que inició en 1947, creando secundarias nocturnas; se fundó la ANUIES, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior; esta época coincide con la creación de plazas para maestros y se continuó enfatizando la enseñanza agrícola, nace la separación de escuelas nacionales y estatales; en esta época, se logró que la mujer votara y pudiera ser votada gracias a Ruiz Cortínez con la reforma del artículo 34. Otro hecho importante de destacar es que fue en este periodo donde se aumentó la horas de formación didáctica en lugar de tres a seis horas, precisamente en el gobierno de Adolfo López Mateos.

A partir del año 1964 con Gustavo Díaz Ordaz, se recurre a la televisión para alfabetización y la incorporación de materias humanistas, y con Luis Echeverría tras recibir un país con una inflación alta se vincula la educación con el desarrollo económico; con Miguel de la Madrid inicia una Revolución Educativa, y en este aspecto, la educación se convierte en apoyo para la transformación social y un medio para orientar los valores y elevar la calidad educativa. Impulsar el deporte desde Carlos Salinas De Gortari se trata de cumplir estándares educativos internacionales, se integra la educación por niveles desde el básico, preescolar, escolar y secundaria.

Para Ernesto Cédillo y Vicente Fox Quesada, la educación forma parte de las decisiones políticas y se estableció la educación de carácter obligatorio, integrando calidad y equidad.

Desde Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, se creó el programa sectorial de educación, sobrevino las escuelas de tiempo completo, la evaluación docente también creando gran incertidumbre entre los maestros por la desinformación derivada de las reformas educativas, además de crear incentivos para la promoción, permanencia y ascenso; esto provocó que los maestros se volcaran a las calles junto con sus sindicatos en protesta, se resalta la dinámica para estudiantes de Aprender a Aprender y nuevas normas para el ingreso de los docentes; un dato importante e inolvidable que hasta nuestros días se investiga es la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa en el año 2014, estos dos gobiernos dejan al país en un gran rezago educativo, desvíos de dinero, convenciendo al pueblo con un discurso por demás populista y carente de fundamentos para su credibilidad; llegando al poder se recibe un país por demás defalcado por más de 40 años, continua reforzando la calidad educativa y la promoción de la educación que es vista como un proceso de evaluación, planeación y aprendizaje, reconociendo la diversidad en el aula y la participación de toda la comunidad en el proceso de educación (Del Castillo-Alemán, Gloria, 2012).

Dentro de lo que podemos destacar es que a lo largo de las épocas de gobierno existe un aporte poco planificado, sin previsión del aumento de la población, por lo que nunca fue suficiente la infraestructura, tampoco se logró ver a la educación como uno de los pilares para el crecimiento del país; se dejó de lado otorgando solo un poco de recursos mismos que cada gobierno se encargó todavía que era insuficiente saquear y sabotear para su conveniencia.

Ha habido buenas reformas de leyes pero han sido tibios en su legislación para el cumplimiento, tendrían que haber reunido a un grupo de maestros para que fueran ellos los encargados de vislumbrar las necesidades del plan educativo, que no tengo duda lo podrían hacer, lo que sí tengo duda es en el cumplimiento, porque depende de las políticas gubernamentales carentes del conocimiento del tema y de ahí se le resta importancia; concluyo en que la salud y la educación son dos temas de trascendente importancia para el crecimiento de nuestro país y serán los actores principales, Maestros y Enfermeras, los que debieran encargarse de su reestructuración en cuanto a política de reforma se refiere; cada nuevo

gobierno podría dar muy buenos resultados pero por el poco tiempo de gobierno creo que le faltará tiempo para cumplir; es importante sentar las bases para dar continuidad a los trabajos sobre legislación educativa.

### **Articulación entre Educación, Democracia y Política Educativa.**

Desde esta perspectiva, conviene hacer referencia a la idea de que la ciudadanía y la política, desde la perspectiva de la democracia, son dos términos que van cogidos de la mano, en tanto que la política la constituyen los individuos, o mejor dicho los ciudadanos, los cuales a su vez, conforman sociedades; por tanto, la política si es democrática, es un asunto que concierne a toda la ciudadanía; de tal forma, que “la autonomía política es un fin que nadie puede realizar por sí solo” (José Miguel Insulza et al, 2022).

En el artículo de Medina S.J. 2015, *Educación democrática y política educativa*, se puede identificar la relación de las autoridades educativas federales y estatales, la revisión de planes y programas, así como las necesidades de la población de mejorar la infraestructura de los planteles educativos para brindar al estudiante las mejores condiciones, donde podrán estudiar en un ambiente seguro, que la sociedad sea consciente de sus necesidades educativas como de una necesidad para elevar la calidad de toda la población; que la población sea participe de necesidades y cambios en las políticas educativas (Medina, Jonatán, 2015).

### **Principales directrices del INEE-ILPE UNESCO (2018) sobre la política educativa de México desde una perspectiva regional.**

- a). Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.
- b). Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- c). Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas.
- d). Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior.
- e). Directrices para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente en la educación básica.

Estas directrices tienen como objetivo mejorar la calidad educativa, así como impulsar acciones que empoderen a los maestros para su reconocimiento social.

Hoy México está viviendo un momento de grandes cambios, que nuevamente dan contexto a un enriquecedor debate sobre el futuro de la educación del país, y eso es lo que estamos haciendo.

De hecho, estamos pasando por un momento que quedará en la historia y que sin lugar a duda cambiará la política educativa.

Podemos mencionar, que nuestro país dentro del contexto regional, como lo menciona el video analizado, enfrenta un panorama difícil en lo que se refiere al sistema educativo, ya que uno de los aportes que se mencionó mucho es la calidad; nuestro país tiene solo a Brasil delante de nosotros; es decir, somos uno de los países más poblados y con más zonas marginadas, lo que dificulta llevar la oferta educativa, lo que significa un gran desafío para la reestructuración de las políticas educativas, las que hasta el momento dicen que la educación deberá estar a disposición de todos los mexicanos, una tarea por demás difícil (INEE-ILPE UNESCO, 2018).

### **Políticas educativas actuales en México durante la 4T.**

A continuación, y para entender mejor las tendencias de la educación en México, daremos una descripción del contenido de los decretos de los artículos 3, 31 y 73 referentes a materia educativa.

#### ***Estructura.***

*a). El decreto por el que se expide la ley reglamentaria del artículo 3º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.*

*Artículos, Capítulos, títulos y artículos transitorios.*

El presente documento se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Un total de seis títulos, tres capítulos, 68 artículos y 14 artículos transitorios (DOF: 30/09/19 Decreto).

*b). Decreto por el que se expide la ley general de educación y se abroga la ley general de la infraestructura física educativa.*

*Artículos, Capítulos, títulos y artículos transitorios.*

El presente documento se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Un total de 11 títulos, 3 capítulos, 181 artículos, y 17 artículos transitorios. (DOF: 30/09/2019. Decreto).

*c). Decreto por el que se expide la ley general del sistema para la carrera de las maestras y los maestros.*

*Artículos, Capítulos, títulos y artículos transitorios.*

El presente documento se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Un total de seis títulos, cinco capítulos, 107 artículos y 24 artículos transitorios; además, contiene dentro del título cuarto, capítulo II, un apartado de tres secciones, y dentro del capítulo III del mismo título cuarto, contiene otro apartado de tres secciones más (DOF: 30/09/2019. DECRETO).

### **Análisis comparativo de decreto.**

***Visión del actual gobierno al realizar reformas, adiciones y derogar los artículos 3°, 31° y 73° del CPEUM en materia educativa.***

La visión del actual gobierno, al realizar las reformas, es que la educación en el país es que cada ciudadano tenga una educación de calidad, que además sea moderna apegada a los cambios del mundo y en plena pasividad, pero tomando en cuenta las características que se viven en nuestra nación (Barba Casillas, José Bonifacio, 2019).

A raíz de la reforma educativa, que se realizó en el año 2013, donde se modificaron los artículos 3 y 73 de la constitución federal, se generó un conflicto para los profesores a lo largo del país, quienes inconformes con el carácter de la evaluación prevista en el artículo 3o. constitucional y en la Ley General del Servicio Profesional Docente, alzaron la voz exigiendo las modificaciones normativas necesarias para superar las consecuencias derivadas de dichas reformas; a su vez, esto trajo un caos a nivel educativo con marchas y manifestaciones que debilitaron a la educación. En algunos lugares no se dio clases por mucho tiempo, los padres de familia también estaban inconformes; en este tiempo se perdió el enfoque original de lo que

representa la educación para el país, que es la de ser un medio para desarrollar las capacidades humanas y fomentar el progreso económico, social y científico.

Además, es importante enfatizar, que el actual gobierno de la 4T tomó en cuenta a diversos actores de la educación y recibió un gran número de propuestas, y tras un gran análisis realizó las reformas correspondientes, constituyendo la reforma educativa sin arbitrariedades.

La educación es un derecho universal para todos los mexicanos, y a su vez es capaz de servir como herramienta de lucha contra la ignorancia y de pacificación en todo el territorio nacional, que es lo que el país necesita.

### **Aspectos del artículo tercero que favorece de manera oportuna y pertinente la formación de la población educativa de nuestro país.**

Dentro de los aspectos más importantes que nos favorecen son que todos los individuos tienen derecho a recibir educación; es decir, a que se imparta la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, y que estas sean obligatorias; esto permitirá que la educación se base en el respeto y la dignidad de las personas, enmarcándose la educación en los derechos humanos y la igualdad en forma armónica y el fomento del patriotismo, la paz y la solidaridad entre los ciudadanos, logrando que nuestro país avance a los niveles o estándares de competitividad global.

Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley.

### **La razón de reformar de manera conjunta los artículos 3, 31 y 73.**

Es importante la reforma de los tres artículos en cuestión, ya que cada uno de ellos dicta de manera adecuada el por qué, el cómo, y el cuándo de la educación; es decir, mientras que el artículo 3 dice que toda persona tiene derecho a la educación, se impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria. El artículo 31 menciona la participación de los padres o tutores de los estudiantes así como la

obligatoriedad de hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo; mientras que el artículo 73 dicta las leyes encaminadas a asegurar el cumplimiento de las mismas con el único fin de mejorar la calidad en la educación en un marco de inclusión y diversidad.

Es un trabajo de colaboración que permite a los ciudadanos la oportunidad de crecimiento y desarrollo profesional, hasta cierto grado escolar obligatorio y después dejando que la decisión sea del propio ciudadano.

### **Aspectos más sustanciales y relevantes de esta Reforma en comparación con la realizada en el año 2013.**

A raíz de la puesta en operación de la reforma, se generó un conflicto significativo para la mayoría de los maestros normalistas a lo largo del país, quienes inconformes con el carácter de la evaluación descrita en el artículo 3o. constitucional y en la Ley General del Servicio Profesional Docente, alzaron la voz exigiendo las modificaciones normativas necesarias para superar las consecuencias derivadas de dichas reformas.

Es muy importante señalar, que para satisfacer las necesidades de nuestro país en materia educativa y ante la ola de descontento de los maestros, se escuchó las voces de todos los involucrados en la materia con el objetivo de comentar, analizar y debatir el proyecto de reforma educativa del 2013; esta voces expertas aportaron y enriquecieron los diversos temas que se trataron, y además pudieron expresar abiertamente alguna inquietud o pregunta.

Los aspectos relevantes y sustanciales al analizar esta comparación es que se retoma el rol de las niñas, niños, jóvenes y maestros como los actores principales dentro de nuestro sistema educativo; por ello, se elimina la evaluación establecida del artículo 3o. constitucional, la cual se sentía como una medida correctiva hacia los docentes, lo que se traduce en la creación de organismos e instituciones evaluadoras de

docentes para mejorar las funciones educativas de las escuelas normales y demás instituciones formadoras de maestros.

De esta forma, en esta reforma se eliminan tanto la Ley General del Servicio Profesional Docente como la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

En esta reforma, se reconoce tanto a los maestros como los alumnos el respeto a sus derechos humanos y laborales.

### **Misión que se establece en la Ley General de Educación.**

El papel del Estado forma parte del proceso educativo para constituir un Estado moderno, que garantice los derechos de la ciudadanía principalmente en lo social y en lo económico, para que la educación sea total; es decir, que toda la sociedad tenga acceso a ella y así poder eliminar una desigualdad social; de esta manera, se va a ir orientando a una mejora de la calidad educativa.

La calidad de la educación no solo se está enfocando a la ampliación de los contenidos programáticos para que los estudiantes solo adquieran conocimientos, sino que se va enfocando a aquello que han aprendido dentro de las aulas sirva para poder enfrentarse en una realidad en la que cada uno se desenvuelve día a día y que inicialmente es en su familia, después su entorno, su educación y en su comunidad, y que a futuro le sirvan para enfrentar su realidad social.

Las políticas educativas deberán centrar como eje principal la educación preescolar para desarrollar desde edad temprana la capacidad de aprovechamiento dentro del sistema de educación mexicano; es decir, crear ambientes de calidad según estándares internacionales de medición (Gómez Collado, M. E., 2017).

La constitución política tiene la base de la educación en sus artículos 3° y 73 constitucionales, en donde todo ciudadano tienen derecho a una educación y como obligación debe desarrollar una personalidad con capacidades mentales y físicas aptas para poder desenvolverse en su ámbito social, familiar, cultural, político y económico; por lo que el Estado será el promotor de esa educación de forma gratuita,

participativa, responsable y respetuosa, que permitan al ser humano defender sus derechos auxiliándose de las leyes y organizaciones de servicios sociales, que lo amparen y lo lleven hacia una calidad de la educación, no solo con el dominio de las ciencias y las tecnologías, sino que en el acceso a una educación va a combatir la desigualdad educativa, logrando un status social más elevado que en nuestra actualidad la sociedad representa la mayoría de la población mexicana, y que para elevar estos niveles educativos se han creado pruebas estandarizadas, las cuales van a permitir elevar el nivel educativo en el que se encuentran tanto los estudiantes como los maestros, que están involucrados en la educación.

Se menciona, que los estándares evaluativos van a servir para lograr un desarrollo económico, político y social, que den como resultado la capacitación productiva y creativa de los alumnos, para que estos sean competitivos en la sociedad, y a la vez, sea democrática, en donde al ser parte de esta sociedad cambiante y transformada, también sea capaz de ejercer estos cambios en la educación que son la base del desarrollo económico, político, cultural y social (Medina S. J. 2015), (Del Castillo-Alemán, G. 2012), (INEE-ILPE UNESCO, 2018).

La orientación o educación integral es una de las prioridades del proyecto educativo del gobierno actual (Contreras A.L. & Correa T.J.E., 2020).

La inclusión se ocupa de proporcionar respuestas adecuadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje en entornos educativos formales y no formales. En lugar de ser un tema marginal sobre cómo algunos estudiantes pueden integrarse en la educación general, la educación inclusiva es un enfoque que analiza cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para responder a la diversidad de los estudiantes. Apunta hacia facilitar a los profesores y alumnos sentirse cómodos con la diversidad y verla como un desafío y enriquecimiento del entorno de aprendizaje, en lugar de un problema. La inclusión hace hincapié en brindar oportunidades para la participación igualitaria de personas con discapacidades (físicas, sociales y/o emocionales) siempre que sea posible en la educación general, pero

deja abierta la posibilidad de opciones personales y opciones de asistencia especial e instalaciones para aquellos que lo necesitan.

La filosofía educativa que ha inspirado al Estado mexicano siempre ha tenido el propósito de la inclusión, a partir de un modelo igualador que impartiera una educación idéntica en contenidos y programas de estudio a toda la población atendida, independientemente de raza, sexo, religión o condición social. Esta conceptualización, no discriminatoria, se enfrentó al hecho de escasez de recursos, lo que generó disparidades en la calidad de la infraestructura educativa de las áreas urbanas en relación con las áreas rurales, y en cuanto a la permanencia y número de maestros que prestaban el servicio docente. El esquema pretendía homogeneizar al país, creando una noción de “lo mexicano” ya más bien uniforme que diferenciada. Se trataba de impulsar una sociedad que compartiera los valores y paradigmas de la sociedad mestiza mexicana, derivada de la Revolución. Si bien es cierto que surgió la Dirección de Educación Indígena, y que tanto esta área de la SEP como el Instituto Nacional Indigenista realizaban esfuerzos extraordinarios de formación de docentes indígenas y educación bicultural, estos eran esfuerzos cuantitativamente marginales en relación con la orientación general del sistema educativo.

Con la existencia de una democratización en la educación, surge la igualdad de oportunidades educativas para fomentar el crecimiento económico y de enseñanza, y que las oportunidades de calidad sean el proceso para la mejora de una realidad que el país hoy día enfrenta. En una lucha por la democracia en el sector educativo, es luchar por las aspiraciones y propuestas provenientes de una sociedad que sufre los enfrentamientos diarios en su entorno, en su desarrollo intelectual y laboral, al que muchas veces no va preparado lo suficientemente y que solo cuenta con lo elemental.

Los movimientos buscan democratizar la construcción de nuevos proyectos educativos que sean más reales y congruentes al momento político y social que nuestro actual país está viviendo y que cuente con la participación de toda la sociedad sin perder los valores, las actitudes y los ideales, que busca unificarse para

desarrollarse en una lucha contra la ignorancia y los prejuicios que no permiten el avance del país en un sentido tecnológico, científico, político y social.

La realidad educativa es compleja y renuente al cambio y que para transformarla es preciso actuar en diferentes ámbitos y que para alcanzar la democracia de la educación se tiene que lograr una sociedad más igualitaria (Lahera, Eugenio, 1997).

## **CONCLUSIONES.**

La educación y específicamente las políticas, que sobre ella emanan, es el resultado de las políticas públicas por producir un servicio educativo para beneficio de la ciudadanía, y a lo largo del tiempo involucra un largo proceso en la historia de nuestro país, un proceso burocrático, político y social.

Para conocer el sistema educativo Mexicano debemos saber, que es el producto de la política, y también remontarse a los años en que se reconstruyeron las bases del desarrollo económico y social del país detrás de una etapa Revolucionaria, para rastrear el origen de aquella política, cuyo principal objetivo era construir un Sistema Nacional de Educación; hemos de decir, que fue vista por los gobiernos pos-revolucionarios como un bien público necesario y como una de las condiciones de la integración nacional, necesaria para la reconstrucción del país tras la guerra.

Es importante reconocer a todos los actores y presidentes de nuestro país, ya que unos más y otros menos, siempre les ha sido importante la educación desde el gobierno mexicano y todos piensan que la característica principal de esta educación es la libertad de enseñanza; uno de los principales aciertos de estos cambios pos-revolucionarios fue La creación en el año 1921 de la Secretaría de Educación Pública con el propósito de impulsar una federalización de la enseñanza, que nos pudiera brindar verdaderas oportunidades educativas a todos los mexicanos.

Es importante también recordar, que para este movimiento educativo a través de la historia, existen tres artículos el 3, el 31 y el 73 muy importantes para la educación y que se retoman de manera conjunta, ya que cada uno de ellos dicta de manera adecuada el porqué, el cómo y el cuándo de la educación; es decir,

mientras que el artículo 3 dice que toda persona tiene derecho a la educación y se impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria. El artículo 31 menciona la participación de los padres o tutores de los estudiantes así como la obligatoriedad de hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, a revisar su progreso y desempeño; mientras que el artículo 73 dicta las leyes encaminadas a asegurar el cumplimiento de las mismas con el único fin de mejorar la calidad en la educación en un marco de inclusión y diversidad.

Las políticas deben velar por la paz, el bienestar y el bien común, de lo contrario están destinadas a fracasar, y a su vez, también la educación del país a través de un nuevo modelo educativo donde los conocimientos sean el motor de reflexión y transformación para el beneficio de la población mexicana (De la Cruz F. G., 2022).

Es un trabajo de colaboración que permite a los ciudadanos la oportunidad de crecimiento y desarrollo profesional, hasta cierto grado escolar obligatorio y después dejando que la decisión sea del propio ciudadano.

Nuestras políticas educativas en México están orientadas a mejorar la calidad de la educación, se enfatiza en el cambio curricular, organizacional, institucional, así como mejorar el nivel de los maestros.

Además, es importante resaltar, que dentro de las políticas públicas del gobierno está el gran desafío de llevar la educación a territorios donde no ha llegado aún; es decir, la instalación de nuevos planteles educativos donde se movilicen las culturas y los sistemas educativos (INEE-IIPE UNESCO, 2018).

Este gobierno de la cuarta transformación tiene como eje principal el derecho a la educación para todos, además de volver al carácter público y gratuito a los niveles educativos y eliminar la privatización a la que está sometida la educación en México (Acuña Gamboa, L. A. & Pons Bonals, L., 2018).

Las políticas públicas están direccionadas a ofrecer un mayor acceso a la educación para que las nuevas generaciones hagan frente a las necesidades mundiales como lo es la implementación de la tecnología y se

espera que adopten un nuevo concepto de aprendizaje centrado en el saber-saber, saber- hacer, saber-ser y saber convivir; esperando que las instituciones educativas lleven a cabo acciones para el futuro incierto en las nuevas condiciones que establece el mundo empresarial.

Se exigen cambios sustanciales sobre todo al docente que es quien se encarga de formar al nuevo ciudadano que actuará dentro de la globalización. La educación debe comprender conceptos como competencia, productividad, flexibilidad, gestión, calidad, eficacia, eficiencia y apertura para contribuir a la cuarta transformación de nuestro país.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Acuña Gamboa, L. A. & Pons Bonals, L. (2018). La calidad de la educación básica: significados desde la práctica docente. Atenas. Revista Científico Pedagógica, 1 (41), 1-17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478055151001>
2. Acuña G. L.A. & Pons B.L. (2019). El profesorado de una zona escolar ante el precepto de calidad educativa. Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, 10(18),pp. 95-110. [https://dx.doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v10i18.455](https://dx.doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i18.455)
3. Alcántara, A. (2008). Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006. Revista Iberoamericana de Educación, 163. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie48a07.pdf>
4. Barba Casillas, José Bonifacio (2019). La construcción del derecho a la educación en México. Perfiles educativos, 41(166), 162-180. <https://doi.org/10.22201/iissue.24486167e.2019.166.58948>
5. Contreras A.L. & Correa T.J.E. (2020) La educación de una nueva transformación en México; Breve análisis de su modelo. Rev. de ciencias de la educación. Vol I núm. 17 [https://ice.uabjo.mx/media/15/2021/11/06\\_Arti%CC%81culo\\_4.pdf](https://ice.uabjo.mx/media/15/2021/11/06_Arti%CC%81culo_4.pdf)
6. Cuadro comparativo de las reformas al artículo tercero 2013 y 2019. <https://drive.google.com/file/d/1rBnuL-GqpCwyRvcMKL7MFkhG7YGaKp0U/view?usp=sharing>.

7. Cardozo O., & Himarly Y. (2017) La supervisión educativa como elemento clave para alcanzar la calidad educativa en las escuelas públicas Omnia, vol. 23, núm. 3 pp. 42-57 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela <https://www.redalyc.org/pdf/737/73754947004.pdf>
8. Decreto 15/05/2019 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. <https://drive.google.com/file/d/1Brj1m6nWGBvQXlQoK4VYSMb7jwvPKPJv/view?usp=sharing>.
9. De la Cruz F. G. (2022) Política educativa y equidad: desafíos en el México contemporáneo. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. LII, núm. 1, pp. 71-92 DOI: <https://doi.org/10.48102/rlee.2022.52.1.468>
10. DOF: 30/09/2019. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5573860&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573860&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0)
11. DOF: 30/09/2019. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0)
12. DOF: 30/09/2019. Ley reglamentaria del artículo 3o. de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3\\_MMCE\\_300919.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf)
13. Del Castillo-Alemán, G. (2012). Las políticas educativas en México desde una perspectiva de política pública: gobernabilidad y gobernanza. Magis Revista Internacional de Investigación en Educación, 4 (9), 637-652. ISSN: 2027-1174. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2810/281022848007>.
14. Freire, P. (2001). Política y Educación. México. Siglo XXI editorial, 2da Edición. <https://hemerotecaroja.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/04/freire-p-polc3adtica-y-educac3b3n-1993.pdf>.

15. Gómez Collado, M. (2017). Panorama del Sistema Educativo Mexicano desde la perspectiva de las Políticas Públicas. *Innovación Educativa*, 143-149. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00143.pdf>
16. Horbath, Jorge E., & Gracia, Ma. Amalia (2014). La evaluación educativa en México. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9(1), 59-85. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632014000100004&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632014000100004&lng=en&tlng=es).
17. INEE-ILPE UNESCO (2018) Política educativa desde una perspectiva regional (<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/LaPoliticaEducativaRegional.pdf>).
18. Insulza, José Miguel et al. (2022) Políticas, reformas y evaluación educativas en México y América Latina: balance y perspectivas a futuro, México: Universidad Iberoamericana Ciudad de México ISBN: 978-607-417-871-5. [https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/publicaciones/politicas\\_reformas\\_evaluacion\\_educativas.pdf](https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/publicaciones/politicas_reformas_evaluacion_educativas.pdf).
19. Lahera, Eugenio (1997) el papel del estado y el gobierno en el desarrollo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/893f7978-25d2-4590-9da5-2a3577b176b1/content>.
20. Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. 2019. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf).
21. Medina S. J. (2015). Educación democrática y política educativa: el sistema educativo a debate. *Cuestiones pedagógicas* (24) 103-24. [http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/24/08\\_24.pdf](http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/24/08_24.pdf)

22. Pérez Román, M.P., et al. (2018). Calidad de la educación en México: políticas públicas de fortalecimiento en el nivel básico, Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores, México. ISBN UNAM: 978-607-30-0974-4, ISBN AMECIDER: 978-607-8632-05-3 <http://ru.iiec.unam.mx/4412/1/1-065-P%C3%A9rez-Carpio-San%20Mart%C3%ADn.pdf>
23. Pulido, Ch. (2017) Política pública y política educativa: Una reflexión sobre el contexto, 22-24. [file:///C:/Users/ELY/Downloads/Dialnet-PoliticaPublicaYPoliticaEducativa-6213573%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/ELY/Downloads/Dialnet-PoliticaPublicaYPoliticaEducativa-6213573%20(2).pdf)
24. Marte Espinal Rafael (2017) Importancia de la gestión de políticas educativas y la influencia que tienen los organismo internacionales (OCDE, Banco Mundial, UNESCO y PREAL) en las reformas de los sistemas educativos. Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (abril 2017). En línea: <http://www.eumed.net/rev/atlante/2017/04/politicas.html>
25. INEE-IIPE UNESCO (2018). La política educativa de México desde una perspectiva regional. México: INEE. <https://historico.mejoredu.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1C236.pdf>

## **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Eleazara Tejada-Rangel.** Doctora en Educación y docente de asignatura de maestría, Jefa de Enseñanza de Enfermería del H.G.C. Coordinadora de diplomados de la Facultad de Enfermería Culiacán, Sinaloa, Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Correo electrónico: [saraely2008@hotmail.com](mailto:saraely2008@hotmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1439-0719>
2. **Marina Tejada Rangel.** Doctora en Desarrollo Humano y Educación, docente de la Facultad de Enfermería Culiacán, Sinaloa, Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Coordinadora del Programa de Seguridad del paciente en el H.G.C. Correo electrónico: [Rangel\\_ramirez1425@outlook.com](mailto:Rangel_ramirez1425@outlook.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9727-917X>

3. **Félix Gerardo Buichia-Sombra.** Doctor en estudios sociales. Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Enfermería Mochis, Universidad Autónoma de Sinaloa, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1256-1828>

4. **Patricia Enedina Miranda-Félix.** Doctora en Ciencias de Enfermería, Profesora investigadora de tiempo completo de la Facultad de Enfermería Mochis, Universidad Autónoma de Sinaloa, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7076-0991>

5. **Rosario Edith Ortiz-Félix.** Doctora en Ciencias de Enfermería, Profesora investigadora de tiempo completo de la Facultad de Enfermería Mochis, Coordinadora de posgrados de la Facultad de Enfermería Mochis, Universidad Autónoma de Sinaloa, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5827-3218>

**RECIBIDO:** 20 de septiembre del 2024.

**APROBADO:** 1 de noviembre del 2024.